

## IV Jornadas de Comisiones de Relaciones con la Administración de Justicia

COMISIÓN DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**En Santa Cruz de Tenerife y durante los días 23 y 24 de abril de 2009 se desarrolló, otro año más, el encuentro de Comisiones para las Relaciones con la Administración de Justicia de los Colegios de Abogados de todo el territorio nacional.**

**D**esde que en el mes de mayo de 2006 se celebraran bajo el título de «I Encuentro Nacional de Comisiones para las Relaciones con la Administración de Justicia», en nuestra ciudad, aquellas primeras y novedosas jornadas, que pretendían analizar los temas de interés del día a día del ejercicio profesional de la abogacía, han seguido celebrándose en distintos puntos de la geografía española.

Como signo inequívoco de la conveniencia de mantener una relación fluida entre todos aquellos que, desde todos los puntos del país, de una u otra forma, participan en la administración de la justicia, ese primer «encuentro» impulsó el deseo de creación de distintas CRAJ en otros Colegios del ámbito nacional (allí donde esta labor estaba personalizada, principalmente, en los respectivos decanos, o delegada en algún miembro de la Junta de Gobierno), y sirvió para constatar

y valorar positivamente la idea de desarrollo de estas funciones mediante «comisión».

Las jornadas de ámbito nacional de las CRAJ tienen la finalidad de poner en común las experiencias, dificultades, logros y proyectos de todos, a fin de coordinar y aunar esfuerzos, estudiando, debatiendo y alcanzando conclusiones que puedan plantearse, de forma unitaria, ante los organismos competentes y que mejoren el ejercicio de nuestra profesión y la prestación de servicios al justiciable.

Compartiendo esta necesidad, los representantes de los Colegios de Cádiz y Valladolid asistieron a la que acabamos de celebrar, y tomaron buena nota, a fin de promocionar la creación de CRAJ en sus respectivas entidades. Con el mismo espíritu nos acompañaron representantes de las Juntas de Gobierno de los Colegios de Burgos y Sevilla.





En las presentes jornadas nuestro Colegio ha estado ampliamente representado tanto en el aspecto personal, ya que han asistido numerosos miembros integrantes de la CRAJ, como por su participación activa, ya que dos de las ponencias han sido desarrolladas por miembros de nuestra Comisión.

Los compañeros anfitriones presentaron un programa de actividades en el que se incluían las siguientes ponencias:

- La eficacia de la Ley de Enjuiciamiento Civil en el trámite de ejecución.
- Ley de Acceso a la Profesión: efectos de su entrada en vigor.
- El abogado como garante de los derechos de los ciudadanos.
- Estructura y funcionamiento de una CRAJ .
- Foro de debate: análisis de los problemas más comunes que el abogado tiene en su ejercicio profesional diario: entendimiento con los operadores jurídicos.
- Conclusiones.

### Representantes malagueños

Concretamente dos fueron defendidas por nuestros compañeros. Flor Carrasco, abordó la relativa a la «Estructura y funcionamiento de una CRAJ», ponencia a la que se unieron las compañeras de Madrid y Barcelona, a fin de dar a los asistentes una visión más completa de lo que se hace en las respectivas comisiones y favoreciendo con ello la transmisión de ideas y recursos, uno de los aspectos más positivos de este tipo de encuentros.

Francisco González Palmero, como no podía ser menos, defendió, de forma magistral, la ponencia «El abogado como garante de los derechos de los ciudadanos», que fue elogiada por todos los asistentes.

Para sorpresa de todos los participantes se presentó en el Congreso el que se ha denominado «Premio Jurista CRAJ» que ha sido otorgado, en esta primera edición, a los representantes de aquellas CRAJ de Colegios organizadores de los Encuentros Nacionales: Málaga, Barcelona, Granada y Tenerife.

De forma especialmente emotiva se concedió también a nuestra presidenta, Flor Carrasco, con especial reconocimiento por los otros Colegios a su labor de coordinación, implicación y defensa de las CRAJ.

Por decisión unánime se otorgó también al compañero del Colegio de Barcelona, Jesús Sánchez, alma mater de la denominada «Familex», foro internauta, integrado por los miembros de todas las CRAJ españolas, a las que se han ido uniendo incluso, miembros de la judicatura, la universidad, etc. y cuyo objetivo es ser cauce de transmisión de jurisprudencia reciente (diaria), doctrina, estudios y debate, de la que es



impulsor, coordinador..., a decir verdad, lo es todo, ya que el resto (salvo honrosas excepciones), nos limitamos a consultar, agradecer y decir «Jesús, ¿de dónde sacas el tiempo y los conocimientos?».

A falta de una mayor regulación actual, dicha distinción es concedida «Por su honestidad, con dosis de habilidad, comprensión, humanidad, ser un caballero o señora, acreditados sentimientos de justicia con los compañeros y poseer, además, útiles nociones de derecho».

Es de desear que dicha mención sea otorgada por muchos años, y a muchos compañeros y/u otros operadores jurídicos, por el bien de las «Relaciones para la Administración de Justicia».